



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Decreto

Número: DECRE-2026-622-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 5 de Junio de 2026

Referencia: Duelo - Fallecimiento de CARLOS EL INDIO SOLARI

VISTO el lamentable fallecimiento de CARLOS ALBERTO “EL INDIO” SOLARI, acaecido el 5 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que Carlos Alberto SOLARI, popularmente conocido como “EL INDIO”, nació el 17 de enero de 1949 en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, habiéndose mudado a la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, en los primeros años de su infancia;

Que, desde pequeño, mostró un interés por el arte y la música, y una habilidad y creatividad singular, desarrollando gran parte de su trayectoria artística en esa Ciudad;

Que, en la década del '70 fundó, en la Ciudad de La Plata, el grupo “Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota”, considerado uno de los más importantes e influyentes de la historia de la música de Argentina, así como también uno de los más convocantes en términos de audiencia;

Que, en el año 2004, fundó la banda de rock “Los Fundamentalistas del Aire Acondicionado”, que supo mantener la estética, la mística y el espíritu artístico asociado a “Los Redondos”, como así también conservar el estilo poético y metafórico en sus letras;

Que, “EL INDIO” se convirtió en una figura central del rock argentino y un referente de la cultura nacional que supo trascender generaciones y generó una conexión extraordinaria con su público;

Que, las letras de las canciones mostraron una mezcla de rebeldía, reflexión y poesía, que supieron transformarse en verdaderos símbolos culturales para varias generaciones;

Que, asimismo, su constante compromiso con el bienestar del pueblo y de la justicia social lo convirtieron en un fiel representante del pensar popular y un ferviente defensor de las personas más vulnerables;

Que, su grandeza excedió el plano musical, proyectando su figura a distintos ámbitos de la cultura popular, causando, su inesperado fallecimiento, un profundo dolor en los/as bonaerenses;

Que, en esta instancia, resulta pertinente manifestar las condolencias y solidaridad del pueblo de la Provincia, acompañando a sus familiares y seres queridos en este difícil momento;

Que, por lo expuesto, se estima pertinente declarar duelo provincial por el término de tres (3) días, desde el 5 de junio de 2026, a fin de honrar la memoria de CARLOS ALBERTO "EL INDIO" SOLARI, con motivo de su fallecimiento;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Declarar duelo en el ámbito de la Administración Pública Provincial por el término de tres (3) días, a partir del 5 de junio de 2026, con motivo del fallecimiento de CARLOS ALBERTO "EL INDIO" SOLARI.

ARTÍCULO 2º. Establecer que durante el duelo dispuesto por el artículo precedente la Bandera de la provincia de Buenos Aires permanecerá izada a media asta en todos los edificios de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 3º. Invitar a los Poderes Legislativo y Judicial, y a las Municipalidades a adoptar medidas de similar característica a la presente.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de

Gobierno.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2026.06.05 21:25:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2026.06.05 22:10:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires